

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

Notificación de incoación de expedientes sancionadores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, debido a la imposibilidad de la práctica de la notificación personal en el último domicilio conocido, se hacen públicas las siguientes notificaciones de incoación de expediente sancionador en materia de Tráfico, siendo el Órgano competente para su resolución esta Dirección, al amparo de la competencia sancionadora delegada por el Ayuntamiento en el OAPGT, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.2 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo (en adelante LSV), así como conforme al convenio marco publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 284, de fecha 14 de diciembre de 2011 y con arreglo a la función atribuida en el artículo 14.1, d) de los Estatutos del OAPGT, y en los que actuará como Órgano Instructor la Sección de Multas del OAPGT, doña Susana Moreno Sánchez (Disposición adicional de los Estatutos del OAPGT), pudiendo ser recusada conforme a lo previsto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

En el supuesto de no ser usted el conductor responsable de la infracción, y como titular o arrendatario del vehículo, de conformidad con los artículos 9 bis.1.a) y 81.2 de la L.S.V., dispone del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de esta notificación, para identificar al conductor responsable de aquel (salvo en el supuesto establecido en el artículo 65.5.j) de la L.S.V.), facilitando el nombre completo, D.N.I. ó pasaporte y su domicilio.

La incorrecta o incompleta identificación del conductor es motivo de incoación de un nuevo expediente sancionador por constituir tal conducta, en virtud de lo establecido en el artículo 65.5.j) de la L.S.V., infracción muy grave, sancionable con una multa que será el doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si es infracción leve, y el triple, si es infracción grave o muy grave conforme establece el artículo 67.2.a) de la L.S.V.

En caso de tratarse de una empresa de alquiler sin conductor a corto plazo, queda obligada, conforme dispone el artículo 9 bis.1.a) de la L.S.V., a remitir una copia del contrato de arrendamiento que lo acredite.

Si el interesado fuese el autor del hecho denunciado, dispone de un plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de esta notificación, para presentar alegaciones dirigidas al órgano instructor y proponer las pruebas que considere oportunas en su defensa.

En ambos casos podrán remitirse al Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (OAPGT) sito en calle Real, número 4, 45002 Toledo. Teléfono: 902 45 01 02 ó 925 28 84 84, y en www.oapgt.es

Se advierte que de no presentar alegaciones, esta notificación surtirá efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador, en los supuestos establecidos en el artículo 81.5 de la Ley 18 de 2009.

El importe de la sanción podrá ser abonado durante los quince días naturales siguientes al de la notificación de la denuncia con una reducción del 50 por 100, lo que implicará la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento, sin necesidad de dictar resolución expresa.

El derecho de acceso a los expedientes puede hacerse efectivo en las dependencias del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (OAPGT), en virtud del convenio de delegación de la competencia sancionadora en materia de tráfico, firmado entre este Ayuntamiento y dicho Organismo.

Los expedientes sancionadores caducarán en el plazo de un año desde la fecha de su incoación, salvo que concurran causas de suspensión del procedimiento sancionador, de acuerdo con la normativa vigente.

Pérdida de puntos: Cuando las sanciones relacionadas sean firmes, los correspondientes infractores perderán, en su caso, los puntos reflejados. (Ley 17 de 2005 de 19 de julio, BOE 20 de julio). Los infractores pueden consultar su saldo de puntos en www.dgt.es.

Expediente	NIF	Apellidos/Nombre	Municipio	Fecha/Hora	Art/Ley	Puntos	Importe
3233/2013	1893754A	CORCOBADO VALLEJO FERNANDO JOSE	ESQUIVIAS	24/10/13/18:45	94/CIR	0	80,00
3475/2013	7250073N	CRUZ JIMENEZ JUAN MANUEL	VALDEMORO	03/12/13/10:57	94/CIR	0	200,00
3476/2013	53466236E	SALUDES CARRO ALBERTO	VALDEMORO	03/12/13/10:55	94/CIR	0	200,00
3519/2013	X 6790187N	RGUYEG BRAHIM	CEDILLO DEL CONDADO	10/12/13/14:25	154/CIR	0	80,00
3527/2013	B 82887019	SPIRAL MAILING SL	PINTO	04/12/13/11:30	94/CIR	0	80,00
3531/2013	X 4185812L	MENDEZ TRIANA MARISOL	AZUQUECA DE HENARES	09/12/13/12:06	94/CIR	0	80,00
3533/2013	X 4185812L	MENDEZ TRIANA MARISOL	AZUQUECA DE HENARES	11/12/13/19:21	94/CIR	0	80,00
3548/2013	X 3160549G	QUEBRADA QUIGUA FABIAN	TORREVIEJA	04/12/13/10:02	94/CIR	0	80,00
3550/2013	2252990W	LAPORTA ROMERO JOSUE	BENEJUZAR	05/12/13/12:11	94/CIR	0	80,00
3554/2013	X 4185812L	MENDEZ TRIANA MARISOL	AZUQUECA DE HENARES	10/12/13/18:47	94/CIR	0	80,00
3566/2013	B 45602166	QUAD RAY MOTOS SL	NUMANCIA DE LA SAGRA	25/11/13/10:33	94/CIR	0	80,00
3570/2013	X 4185812L	MENDEZ TRIANA MARISOL	AZUQUECA DE HENARES	30/11/13/13:07	94/CIR	0	80,00

3579/2013	X 4185812L	MENDEZ TRIANA MARISOL	AZUQUECA DE HENARES	29/11/13/17:22	94/CIR	0	80,00
3586/2013	B 45602166	QUAD RAY MOTOS SL	NUMANCIA DE LA SAGRA	25/11/13/10:32	94/CIR	0	80,00
3589/2013	51989926J	VERAS CASTRO ROSA MARIA	SESEÑA	27/11/13/12:51	94/CIR	0	80,00
3593/2013	5357351F	LOPEZ FARIÑAS BALTASAR	ILLESCAS	28/11/13/18:20	94/CIR	0	80,00
3595/2013	X 4185812L	MENDEZ TRIANA MARISOL	AZUQUECA DE HENARES	03/12/13/12:39	94/CIR	0	80,00
3599/2013	X 4185812L	MENDEZ TRIANA MARISOL	AZUQUECA DE HENARES	12/12/13/13:08	94/CIR	0	80,00
3606/2013	X 6969388C	CONTRERAS GRETTRA HILDAMAR	ILLESCAS	09/12/13/18:58	94/CIR	0	80,00
3608/2013	Y 0236100L	LAZAR IRINA	PARLA	12/12/13/11:11	94/CIR	0	80,00
3614/2013	50984960D	CP AS REDREJO MARCOS	VALDEMORO	03/12/13/10:38	94/CIR	0	80,00
3618/2013	X 8513691B	JARA SANHUEZA MARIA ISNELIA	RIOTUERTO	10/12/13/12:19	94/CIR	0	80,00
3627/2013	3470924V	NUÑEZ MORUJO FRANCISCO JOSE	MADRID	04/12/13/12:15	94/CIR	0	80,00
3650/2013	B 65839532	TOP LUXURY ASSETS SL	MADRID	27/11/13/17:08	94/CIR	0	80,00
3652/2013	B 82216193	PLASTIC STREET SL	COLLADO VILLALBA	29/11/13/19:13	94/CIR	0	80,00
3657/2013	49011073M	JORDA BORJA ELIZABETH	CARRANQUE	04/12/13/12:06	94/CIR	0	80,00
3660/2013	51448393S	IGLESIAS RODRIGUEZ JORGE DAVID	OLIAS DEL REY	12/12/13/18:04	94/CIR	0	80,00
3662/2013	X 4185812L	MENDEZ TRIANA MARISOL	AZUQUECA DE HENARES	13/12/13/13:23	94/CIR	0	80,00
3670/2013	X 4185812L	MENDEZ TRIANA MARISOL	AZUQUECA DE HENARES	14/12/13/13:34	94/CIR	0	80,00
3679/2013	52100221T	CASTRO FERNANDEZ JOSE ANTONIO	PANTOJA	19/12/13/18:20	94/CIR	0	200,00
3688/2013	11779355C	CORCHO CANELO JUAN MANUEL	ILLESCAS	20/12/13/12:15	94/CIR	0	200,00
3689/2013	46927212J	MARBAN LUNA ROBERTO	ILLESCAS	21/12/13/02:30	94/CIR	0	200,00
3690/2013	53429528E	ANGEL CRUZ LOPEZ INMACULADA	ILLESCAS	22/12/13/17:15	94/CIR	0	200,00
3691/2013	3784660X	BRAVO MARTIN REGINO	ILLESCAS	22/12/13/17:00	171/CIR	0	80,00
3695/2013	11779355C	CORCHO CANELO JUAN MANUEL	ILLESCAS	24/12/13/13:41	94/CIR	0	200,00
3698/2013	76362188A	COUSILLAS ALLO JUAN ANTONIO	ILLESCAS	23/12/13/19:20	94/CIR	0	80,00
3705/2013	52100221T	CASTRO FERNANDEZ JOSE ANTONIO	PANTOJA	20/12/13/12:02	94/CIR	0	200,00
3712/2013	51076137Z	BOTET PAATS JUANA	MADRID	19/12/13/18:15	94/CIR	0	200,00
3726/2013	53135557Z	JUAREZ RUIZ BEATRIZ	PARLA	20/12/13/12:10	94/CIR	0	200,00
3733/2013	16767811Y	RELLO OLIVA FRANCISCO	MADRID	23/12/13/20:45	94/CIR	0	200,00
3737/2013	35113086K	GARCIA CAMISON CEFERINO	PARLA	24/12/13/13:00	94/CIR	0	200,00
3738/2013	2216367H	GARCIA CALVILLO LOPEZ FUENSALIDA FELICIA	LEGANES	24/12/13/14:00	94/CIR	0	200,00
3739/2013	X 8809979J	MINDA CASTRO VAGNER STALIN	MADRID	20/12/13/12:05	94/CIR	0	200,00
3759/2013	X 4185812L	MENDEZ TRIANA MARISOL	AZUQUECA DE HENARES	19/12/13/12:51	94/CIR	0	80,00
3760/2013	X 7505978C	MARTINS DE OLIVEIRA HERNANI RENATO	VIGO	21/12/13/11:51	94/CIR	0	80,00
3765/2013	B 45602166	QUAD RAY MOTOS SL	NUMANCIA DE LA SAGRA	30/12/13/13:21	94/CIR	0	80,00
3783/2013	X 4185812L	MENDEZ TRIANA MARISOL	AZUQUECA DE HENARES	17/12/13/12:17	94/CIR	0	80,00
3790/2013	405584W	ROMERO BLAS PILAR	ILLESCAS	30/12/13/12:27	94/CIR	0	80,00
3805/2013	B 45602166	QUAD RAY MOTOS SL	NUMANCIA DE LA SAGRA	17/12/13/19:19	94/CIR	0	80,00
3830/2013	70477450E	RODRIGUEZ MUÑOZ FELIX	ILLESCAS	31/12/13/12:16	94/CIR	0	200,00
3860/2013	X 9345521T	STROE DANUT CRISTIAN	BOROX	13/12/13/19:47	94/CIR	0	200,00
3862/2013	9068042Q	LOECHES PEREZ MARIA DELCARMEN	ALCALA DE HENARES	19/12/13/18:30	94/CIR	0	200,00

Toledo 6 de febrero de 2014.- El Director, Ignacio Prieto Fernández. Ante mí, El Secretario, Fernando Jiménez Monroy.

N.º I.-1292